

ECONOMÍA

Hasta 31 años para hacer rentables los paneles solares de un domicilio

La asociación fotovoltaica acusa a Industria de cerrar las puertas al autoconsumo

MANUEL PLANELLES | Madrid | 12 JUN 2015 - 20:56 CEST

Archivado en: UNEF Energías renovables Compañías eléctricas Patronal Organizaciones empresariales Sector eléctrico España Combustibles fósiles Relaciones laborales Combustibles Energía no renovable Política Empresas Fuentes energía Trabajo Economía Energía Medio ambiente



Paneles solares fotovoltaicos en una vivienda de Murcia.

La **Unión Española Fotovoltaica** (Unef) ha acusado al Gobierno de "querer cerrar cualquier puerta al autoconsumo" con el **nuevo decreto que prepara el Ministerio de Industria** y que este departamento afirma que aprobará durante esta legislatura. José Donoso, director general de Unef, ha sostenido este viernes que España es el único país en el que se está preparando una normativa "para que no se desarrolle" el autoconsumo.

Unef, que agrupa a unas 300 empresas del sector, calcula que los cambios normativos que prepara el Gobierno harán que un consumidor particular tarde de media 31 años en recuperar la inversión necesaria para instalar un

sistema de autoconsumo. En el caso de una pyme, el umbral de la rentabilidad estaría en los siete años y medio.

El Ministerio ha presentado ante al **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC) el borrador del real decreto que pretende aprobar. Además, ha abierto a consulta pública este texto para que se presenten las alegaciones. Estos cambios normativos han estado envueltos en la polémica debido a la tasa —antes denominada "peaje de respaldo"— que se prevé para aquellos que pretendan conectarse a la red para verter la energía sobrante y recoger a su vez electricidad. El problema, por ejemplo en el caso de la solar fotovoltaica, es que no suelen coincidir los momentos de generación de electricidad con los de mayor consumo. De ahí, y ante la falta aún de acumuladores suficientemente competitivos, que sea necesario estar conectado a la red.

Donoso ha criticado las cargas que Industria quiere poner a aquellos que se enganchen a la red. El argumento de Industria es que aquel que quiera utilizar las infraestructuras debe pagar por ello. De lo contrario, el resto de los consumidores lo tendrán que asumir.

Unef no rechaza que se tenga que pagar. Pero sí critica que se penalice a aquellos que opten por el autoconsumo frente a otras fuentes. "El autoconsumo debería tratarse como cualquier medida de eficiencia", afirma esta asociación. Sin embargo, el argumento del ministerio es que "no hay que dar ventaja a los que autoconsumen frente a los que no lo hacen".

El real decreto establece cargos fijos en función de la potencia y otros variables relacionados con el consumo de energía. Según Donoso, lo más criticable de la futura norma es que grava también la electricidad que se autoconsume.

Unef también rechaza que se vete el acceso a la red de las instalaciones fotovoltaicas y eólicas que cuenten con baterías. A la larga, cuando mejoren tecnológicamente los acumuladores, esta norma causará que los usuarios terminen desenganchándose de la red, vaticina Donoso.

Esta asociación destaca que el borrador del real decreto prohíbe que "los beneficiarios del bono social y la tarifa reducida" tengan "un sistema de autoconsumo". Además, Donoso ha cargado contra el

régimen sancionador, que incluye multas de hasta 60 millones "para las instalaciones que no se regularicen con la nueva normativa", que tendrá efectos retroactivos. "Esta desproporcionada sanción es el doble de la multa prevista para los escapes nucleares", ha sostenido Unef. Sin embargo, según Donoso, "no habrá un juez en su sano juicio que lo aplique".